



GOBIERNO DE JALISCO



**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-016-2019
"ADQUISICIÓN DE TÓNER"**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 11 (once) de abril de 2019 (dos mil diecinueve) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por la Disposición Primera del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 21 de marzo de 2019; en compañía del L.C.P. y Abogado, Javier Jiménez Aguirre, Titular del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; el Licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como por el titular del área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Mtro. Salvador Cárdenas Martos, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**, en cumplimiento al término señalado en la fracción III, del artículo 65, de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 03 (tres) de abril de 2019 (dos mil diecinueve) se verificó en las oficinas de la Dirección de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**, donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

1. LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
2. GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
3. BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
4. COMPUTCAD, S.A. DE C.V.
5. OFIMEDIA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES, S.A. DE C.V.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

PARTIDA	PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO				
	LIBRA	GAMA	BER-MAR	COMPUCAD	OFIMEDIA
1	\$91,688.26	\$67,818.24	\$95,325.90	NO OFERTÓ	\$89,557.80
2	\$139,729.66	\$118,374.52	\$145,923.36	\$144,060.40	\$137,079.40
3	\$40,172.40	\$33,919.11	\$41,766.03	\$40,380.76	\$39,235.84
4	\$20,220.25	\$14,064.13	\$20,813.30	\$20,532.00	\$14,875.26
5	\$9,149.79	\$7,220.48	\$9,418.62	\$9,291.60	\$8,925.16
6	\$9,149.79	\$7,220.48	\$9,418.62	\$9,291.60	\$8,925.16
7	\$9,149.79	\$7,220.48	\$9,418.62	\$9,448.20	\$8,925.16
8	\$10,662.63	\$9,851.09	\$11,085.89	\$10,226.56	\$10,409.10
9	\$6,286.64	\$5,804.64	\$6,535.90	\$6,087.68	\$6,141.27
10	\$5,930.80	\$5,804.64	\$6,166.10	\$6,022.72	\$5,792.39
11	\$5,930.80	\$5,804.64	\$6,166.10	\$5,990.24	\$5,792.39
12	\$78,848.61	\$64,284.90	\$81,976.27	NO OFERTÓ	\$77,028.76
13	\$14,688.73	\$10,216.38	\$15,340.54	\$14,908.32	\$14,409.29
14	\$9,652.08	\$8,022.70	\$10,080.40	\$10,143.04	\$9,472.37
15	\$9,652.08	\$8,022.70	\$10,080.40	\$9,989.92	\$9,472.37
16	\$9,652.08	\$8,022.70	\$10,080.40	\$9,795.04	\$9,472.37
17	\$3,094.79	\$2,427.56	\$3,232.22	NO OFERTÓ	\$3,201.60
18	\$13,300.56	\$12,510.11	\$10,505.42	NO OFERTÓ	\$10,753.20
19	\$1,226.89	\$1,262.38	\$1,324.95	NO OFERTÓ	\$1,237.81

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la licitación **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**, destacando lo siguiente:

- a) Que el licitante Ofimedia Papelería y Consumibles, S.A. de C.V., presentó parcialmente la información solicitada en el Anexo 5 "Acreditación de la personalidad jurídica", de las bases, y no adjuntó la documentación requerida en dicho Anexo, donde textualmente se establece lo siguiente:

"El proveedor deberá anexar a la presente, copia simple de los documentos que acrediten la información aquí declarada.

En caso de ya estar registrado en el Padrón de Proveedores, deberá adjuntar copia simple de su Boleta de Inscripción, así como de su comprobante de domicilio y cédula de identificación fiscal, ambos documentos con vigencia no mayor a tres meses.

La Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores también podrá pedirla en la Dirección General de Administración de la Auditoría



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Superior del Estado de Jalisco o descargarla directamente de la página web www.asej.gob.mx en el rubro de Convocatorias."

Es responsabilidad del proveedor, mantener actualizado su expediente de Registro de Proveedores.

3. Todos los demás participantes cumplieron con los requisitos legales requeridos en las bases.

CONSIDERANDO

- I. Que el licitante Ofimedia Papelería y Consumibles, S.A. de C.V., presentó parcialmente la información solicitada en el Anexo 5 "Acreditación de la personalidad jurídica", de las bases, y no adjuntó la documentación requerida en dicho Anexo, se **desecha** su propuesta por no resultar solvente, de conformidad con el numeral 2 del artículo 66 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como los numerales 8.4 *Documentación adicional* y 10 *Causas expresas de desechamiento o descalificación*, de las bases de la licitación pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**.
- II. Que es procedente realizar la adjudicación a las convocantes que ofertaron el precio más bajo, por partida licitada, de conformidad con el numeral 2 del artículo 66 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y el numeral 2 *Descripción de los bienes y/o servicios a adquirir* y el Anexo 1 *Especificaciones técnicas*, de las bases de la licitación pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, la adquisición de las partidas 1 (uno) hasta la 17 (diecisiete), de la licitación pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**, por la cantidad total de \$384,099.37 (trescientos ochenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 37/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, por la compra de los siguientes tóner, apegado a sus propuestas técnica y económica presentadas, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo:

PARTIDA	MARCA	IMPRESORA	CARTUCHO/CINTA	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	HP	4015/4515	CC364X (64X)	15	\$3,897.60	\$58,464.00
2	HP	201DW	CF283A (83A)	110	\$927.70	\$102,047.00
3	HP	M603	CE390X (90x)	7	\$4,177.23	\$29,240.61



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

PARTIDA	MARCA	IMPRESORA	CARTUCHO/CINTA	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
4	HP	8600/8610	950XL NEGRO	25	\$484.97	\$12,124.25
5	HP	8600/8610	951XL AMARILLO	15	\$414.97	\$6,224.55
6	HP	8600/8610	951XL MAGENTA	15	\$414.97	\$6,224.55
7	HP	8600/8610	951XL CYAN	15	\$414.97	\$6,224.55
8	HP	M281	CF500A (202A) NEGRO	8	\$1,061.54	\$8,492.32
9	HP	M281	CF501A CYAN	4	\$1,251.00	\$5,004.00
10	HP	M281	CF502A AMARILLO	4	\$1,251.00	\$5,004.00
11	HP	M281	CF503A MAGENTA	4	\$1,251.00	\$5,004.00
12	HP	M605	CF281X (81X)	14	\$3,958.43	\$55,418.02
13	HP	2025	CC530A (304A) NEGRO	6	\$1,467.87	\$8,807.22
14	HP	2025	CC531A CYAN	4	\$1,729.03	\$6,916.12
15	HP	2025	CC532A AMARILLO	4	\$1,729.03	\$6,916.12
16	HP	2025	CC533A MAGENTA	4	\$1,729.03	\$6,916.12
17	HP	1015	Q2612A	2	\$1,046.36	\$2,092.72
SUBTOTAL						\$331,120.15
IVA						\$52,979.22
TOTAL						\$384,099.37

SEGUNDO. Se adjudica al licitante **BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**, la adquisición de la partida 18 (dieciocho) de la licitación pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**, por la cantidad total de \$10,505.42 (diez mil quinientos cinco pesos 42/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, por la compra de 6 cartuchos de tóner MX315NT para impresora SHARP, modelo MXM266N, apegado a sus propuestas técnica y económica presentadas, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

TERCERO. Se adjudica al licitante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, la adquisición de la partida 19 (diecinueve) de la licitación pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**, por la cantidad total de \$1,226.89 (mil doscientos veintiséis pesos 89/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, por la compra de 2 cartuchos de tóner S015335, para impresora EPSON, modelo FX-2190, apegado a sus propuestas técnica y económica presentadas, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública Licitación Pública **LP-SC-016-2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER"**.

QUINTO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

SEXTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, contando



GOBIERNO
DE JALISCO




ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

10 días naturales a partir de la emisión de la presente acta, con el proveedor adjudicado, por los conceptos ordenados en el Resolutivos Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



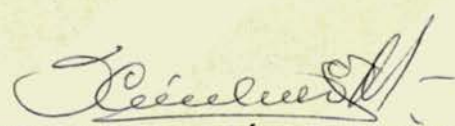
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



L.C.P. Y ABOGADO JAVIER JIMÉNEZ AGUIRRE
TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE VIGILANCIA Y SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS
JEFE DE UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ÁREA
REQUIRENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO